

ACTA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

FECHA: miércoles 17 de julio de 2019.

SEDE: Vivero San Carlos, Ruta Nº 51 y vías del ex Ferrocarril Mitre, localidad de La Banda, provincia de Santiago del Estero.

MOTIVO: Presentación de los Programas Operativos Anuales de las provincias algodoneras.

Presentes de la Secretaría de Gobierno de Agroindustria,

- Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena.-
- Asesora a cargo del Área de Algodón, Ing. Agr. Silvia Noemí Córdoba.-
- Auxiliar Técnico del Área de Algodón, Sr. Diego Carlos Di Cecco.

Presentes de los gobiernos provinciales,

- Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la Provincia de Santiago Del Estero, Med. Vet. D. Miguel Mandrile.-
- Secretario de Agricultura de Santa Fe, Ing. Agr. Juan Manuel Medina.-
- Subsecretario de Agricultura de Chaco. Ing. Agr. Jorge García.-
- Subsecretario de Algodón de Chaco, D. Omar Farana.-
- Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot.-
- Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Alejandro García.-
- Director de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Tec. Michelini Wilson.-
- Director General de Agricultura de Salta, Ing. Agr. Juan Garay.-
- Director de Agricultura de Entre Ríos, Ing. Agr. Federico Solari.-
- Director de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera.-
- Secretario de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Brim.-
- Director de Desarrollo Algodonero de Chaco, Ing. Agr. Rubén Bast.-
- Jefe de Departamento de la Dirección General de Agricultura, Ing. Agr. Federico Solari.-
- Técnico de la Dirección de Agricultura de Entre Ríos, Ing. Agr. Germán Schoenfeld.-
- Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. Ricardo Peralta Gómez.-

- Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. José Ignacio Salvadores.-
 - Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Hugo Mondino.-
 - Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. Enrique Lobos.-
 - Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, CPN Nazareno Martínez.-
 - Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, D. Walter Feil.-
 - Representante del Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, Ing. Agr. Claudia Melián.-
 - Representante del Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, Ing. Agr. Agustín Caballero.-
 - Representante del Ministerio de Producción de San Luis, Ing. Agr. Agustín Martínez.-
 - Representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Sr. Jorge Rodríguez.-
-

RESUMEN

Durante el día miércoles 17 de febrero de 2019 desde las 10:05 hs. hasta las 15:45 hs. se desarrolló en el Vivero San Carlos, sito en la Ruta N° 51 y vías del ex Ferrocarril Mitre de la localidad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera donde se realizaron las presentaciones y se expusieron los distintos Programas Operativos anuales de las provincias algodonerías para la campaña 2019/20.

Asimismo, las provincias compartieron un cuadro de situación sobre su actualidad y la del cultivo como así también las inquietudes y problemáticas que vislumbran a futuro para la campaña venidera; siendo, en líneas generales, la preocupación sanitaria el común denominador ante la emergencia hídrica que afectó a varias provincias ya sea por las fechas de siembra y destrucción de rastrojo que establece el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y que en muchos casos se complica respetar porque aún existen muchos lotes inundados, como también por el avance de la plaga del picudo del algodonoero que ante esta contingencia potencia su accionar.

La provincia del Chaco además compartió la experiencia que viene realizando su Ministerio de Producción en conjunto con el área de Estimaciones Agrícolas de la Secretaria de Gobierno de Agroindustria para acercar posiciones sobre la metodología y los valores que se obtienen sobre la superficie algodonera provincial, a fin de acortar las diferencias que poseen ambos organismos sobre este tópico.

Se concluyó, celebrar una reunión con la presencia del SENASA para tratar el tema sanitario y el avance del picudo del algodonero.

Se deja constancia que no hubo representantes de las provincias de Corrientes a pesar de haber sido enviadas las invitaciones correspondientes.

ACTA

Siendo las 10:05 hs, en el Vivero San Carlos, sito en la Ruta Nº 51 y vías del ex Ferrocarril Mitre de la localidad de La Banda, provincia de Santiago del Estero, se da inicio a la reunión de la Comisión Ejecutiva de la Mesa Nacional Algodonera para que las distintas provincias compartan y presenten sus respectivos Programas Operativos Anuales de algodón correspondiente a la campaña 2019/20.

La presente reunión fue presidida por el Sr. Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la Provincia de Santiago Del Estero, Med. Vet. D. Miguel Mandrile, quien conjuntamente con el Director Nacional de Agricultura, Lic. Ignacio Garciarena, y la Sra. Asesora a cargo del Área de Algodón, Ing. Agr. Silvia Córdoba, y luego de las palabras de bienvenida y agradecimiento a los presentes dieron inicio a los diferentes tópicos contenidos en el temario del evento.

Solicitó la palabra el Lic. Ignacio Garciarena para realizar dos menciones una sobre el cuadro de situación y la problemática que genera la plaga de la langosta, destacando el compromiso y los trabajos mancomunados que se vienen realizando con las distintas provincias afectadas; mientras que en otro orden de cosas resaltó el trabajo que se viene realizando sobre una variedad de semilla resistente al picudo del algodonero, siendo esto posible mediante el Convenio de Vinculación Tecnológica de las provincias con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El Sr. Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la Provincia de Santiago Del Estero expuso la importancia de destinar el porcentaje de libre disponibilidad para ser utilizado en la lucha contra el picudo del algodnero aunque ya este planteado en los Programas Operativos Anuales, solicitó ser flexibles y poder modificar esos valores por la coyuntura actual.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba menciona el programa de la reunión y la problemática sobre las estimaciones agrícolas, solicitándole al Ing. Agr. Jorge García, Subsecretario de Agricultura del Chaco, que realice su exposición sobre el trabajo que viene realizando la provincia en forma conjunta con la Secretaria de Gobierno de Agroindustria. De esta manera explicó a los presentes como vienen manejando los trabajos de las estimaciones agrícolas en la provincia del Chaco, a la vez que presentó los problemas y como lo están solucionando.

Pide la palabra el Subsecretario de Algodón de Chaco, D. Omar Farana, y en línea con lo expuesto por el Ministro Mandrile sobre el tema sanitario lo destaca como muy importante pero puso énfasis en que el organismo directo, que es el SENASA, no está presente. Resaltó que dicho organismo derogó la normativa que denomina al picudo como plaga y por lo tanto ya no se considera dentro de los parámetros de emergencia; por ello, solicita se realice una reunión específica con el SENASA para tratar esa problemática. Ante esto, el Lic. Ignacio Garcarena, toma la propuesta e indica que se tratará el tópico en una reunión específica.

El Med. Vet. Miguel Mandrile pidió por la vuelta de la Coordinación de Algodón, entendiendo la importancia que tiene para las provincias algodnemas volver a recuperar ese nexo en la gestión de la Secretaria de Gobierno de Agroindustria, que a su entender es necesario para el cultivo.

El Ing. Agr. Jorge García continuó con su presentación (Anexo 1) para compartir el trabajo realizado sobre las estimaciones agrícolas de su provincia. Entre los datos expuestos se visualizaban las últimas campañas con sus precipitaciones y como la emergencia climática impactó en la superficie perdida. Se relevaron 66.000 ha pérdidas o afectadas de algodón, mencionando que por la emergencia hídrica no se puede aún ingresar a lotes ubicados en los departamentos del suroeste provincial que son los más críticos. En la presentación realizada se pudo apreciar que el algodón fue el cultivo más afectado; allí se compartieron las estimaciones de las 30 delegaciones (datos a julio 2019) donde figuran 180.870 hectáreas sembradas, de las cuales 66.644 se perdieron, se cosecharon 82.427,

representando un avance del 45,6%. Los mayores inconvenientes fueron los bajos rendimientos de cosecha, que se vieron afectados por la imposibilidad de acceder a tiempo a los campos, la presencia de semillas germinadas en el capullo y la maquinaria encajada (situaciones que hacía tiempo no se veían por emergencia climática). Además se explicó brevemente la modalidad utilizada en el trabajo conjunto realizado con la Secretaria de Gobierno de Agroindustria y el Ministerio de Producción del Chaco, donde el mismo se basa en el registro algodonero obligatorio, estimaciones semanales, dos reuniones conjuntas entre ambos organismos, mapeo satelital de algodón con barrido de lotes para luego realizar la validación a campo.

El Director de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Carrera, consulta al Ing. Agr. Jorge García si la Nación utiliza la modalidad de segmentos aleatorios, obteniendo del Subsecretario de Agricultura del Chaco una respuesta afirmativa pero aclaró que se hace un trabajo conjunto y con esa interacción se logró achicar las diferencias.

El Lic. Ignacio Garcarena menciona que se está trabajando puntualmente con cada provincia por sus particularidades propias y por ello se busca la metodología que más se adapte a cada una.

El Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, CPN José Luis Braidot, celebra que se intente hacer una aproximación a la realidad no solo para la toma de decisiones sino también para la distribución de los fondos. Asimismo, comentó que el problema es que en su provincia hay un solo delegado de la Nación, dejando en claro que los lotes de Vera y San Javier, por ejemplo, no fueron relevados. Además resaltó que si bien entiende que hubo avances sobre este tema, aún se debe seguir profundizando al respecto.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba propuso generar un grupo de trabajo para que cada provincia de manera conjunta con los delegados traten esta problemática. Como inquietud pregunta si las tareas que viene realizando la provincia del Chaco sobre estimaciones pueden limar diferencias para campañas pasadas por la distribución. Ante ello, Director de Desarrollo Algodonero de Chaco, Ing. Agr. Rubén Bast, respondió que este trabajo se comenzó la campaña anterior por encontrarse diferencias significativas.

El Sr. Omar Farana argumentó que por estas diferencias el monto recibido en los últimos años perjudica al productor por diferencias en las estimaciones. Ante ello, el Lic. Ignacio Garcarena responde que reciben menos porque el monto de la ley es fijo y se toman las

estimaciones oficiales. El trabajo se está haciendo y se están ajustando las estimaciones. Se apunta a establecer un sistema de distribución equitativo, objetivo y consensado. El Ing. Agr. Rubén Bast destaca que el número de productores y superficie utilizado para el cálculo es el total de algodón y no el de beneficiarios, entendiéndose que en este punto la provincia del Chaco se vería perjudicada por la gran cantidad de productores que intentan beneficiar.

El CPN José Luis Braidot agrega que, como el monto de la ley es fijo, para aumentarlo se necesita otra ley que permita incrementarlo; no obstante destaca como una avanzada importante al establecer parámetros objetivos y si bien reconoce que puede ser perfectible, también valora la voluntad por parte de las autoridades. En este orden expresa que se avanzó y mucho sobre el tema, al tiempo que instó a no poner objeciones desde lo político. Por otra parte, manifestó que en cantidad de hectáreas perdidas entiende que su provincia es la más afectada y por ello, en sintonía con lo expuesto por el Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la Provincia de Santiago Del Estero, los parámetros establecidos en la reunión del pasado 7 de febrero serían necesarios contemplarlos y modificarlos por la situación actual.

Luego de ese intercambio de conceptos se comenzó con las presentaciones de los distintos Programas Operativos Anuales de las Provincias (POAs); en primer lugar fue la provincia de Santiago del Estero que, a través de su Director de Agricultura y Ganadería de Santiago del Estero, Tec. Michelini Wilson, compartió con los presentes algunas consideraciones de su trabajo (Anexo 2). Allí entre otras cosas se realizó una breve explicación sobre sus objetivos y cómo se distribuirá la asignación de los fondos percibidos de acuerdo a su situación provincial. Además mencionó los requisitos que solicitan a los productores beneficiarios y su modalidad. Como inquietud expuso la necesidad de modificar la fecha de siembra y destrucción de rastrojo por picudo con SENASA debido a la gravedad y los inconvenientes que tienen en algunas zonas para ingresar por la emergencia climática. Ante esto, el Med. Vet. D. Miguel Mandrile, comentó que varias veces se relevaron las zonas que están complicadas por el drenaje de canales que afectan también al Chaco y Santa Fe. Dentro de la región más afectada mencionó a la zona de secano y el sureste provincial que limita con Santa Fe; siendo las localidades de El Cuadrado y La Nena las más complicadas con gente evacuada y cosechando a mano en el barro. Sobre esta problemática también se refirió a la ejecución de fondos hídricos mediante un convenio firmado entre los gobernadores de Santiago del Estero y Santa Fe con el Sr. Ministro del Interior, Obras Públicas y Vivienda,

Lic Rogelio Frigerio, para realizar una obra de 55 km en 20 meses para que el canal interprovincial no inunde a Santa Fe y mejore las condiciones de ambas provincias.

En otro orden de cosas el Tec. Michelini Wilson solicitó dejar constancia de los problemas recurrentes que padecen al momento de realizar las rendiciones de cuenta y la necesidad de poder contar con la aprobación del acta correspondiente a la distribución de fondos.

Ante la inquietud de las rendiciones de los fondos de la ley algodonera, el Med. Vet. D. Miguel Mandrile, pone a disposición el grupo contable de su cartera para trabajar en forma conjunta con el área contable de la Subsecretaria de Agricultura de la Secretaria de Gobierno de Agroindustria, haciéndose cargo de la logística para que se puedan obtener resultados al respecto sobre esta temática. En sintonía con lo expuesto, el Subsecretario de Cultivos Industriales de Santa Fe, C.P.N. Jose Luis Braidot, plantea algo similar habida cuenta de los inconvenientes que también manifiesta haber tenido por parte de la Nación para poder llevarlas a cabo, dejando en claro que por el cambio de gestión provincial quiere que las rendiciones queden realizadas y que los ayuden a que eso ocurra para evitar inconvenientes con los Tribunales de Cuenta.

El Sr. Omar Farana también se muestra a favor de lo planteado anteriormente sobre las rendiciones, propone que la contadora visite las provincias para agilizar las mismas y se suma a la propuesta que el personal provincial colabore con dicha tarea.

El Subsecretario de Producción Sustentable de Formosa, Ing. Alejandro García, toma la palabra y manifiesta su descontento por los inconvenientes de las rendiciones, mencionó que se enviaron equipos administrativos y contables pero en las últimas semanas recibieron notificaciones solicitando nuevas documentaciones o modificaciones a las ya presentadas, argumentando que así se torna una situación muy complicada y compleja poder finalizar y cumplir con la tramitación de las mismas.

El Lic. Ignacio Garciarena coincide sobre la importancia de culminar las rendiciones pero internamente entiende que pueden existir dilaciones por requerimientos de la Unidad de Auditoria Interna que es el área que nos controla, pero no obstante se está trabajando para que se finalice esta tramitación.

Continuando con las presentaciones de los POAs, fue el turno de la provincia del Chaco que a través del Ing. Agr. Ruben Bast realizó la exposición del mismo (Anexo 3). Allí se puede

apreciar, por ejemplo, el detalle de los montos a percibir con las asignaciones de actividades correspondientes. Se menciona que la asistencia se destinará a productores de hasta 50 hectáreas; mientras que en el rubro de trazabilidad se apuntará a formalizar el mercado de semilla. Sobre este tópico la Ing. Agr. Silvia Córdoba, sugiere apuntar a la trazabilidad de fibra con el INTI. Por otra parte se estudiará la factibilidad de implementar barreras sanitarias, siendo esto un planteo que se realizará al SENASA en la reunión sanitaria. Dentro de la exposición se presentó un cuadro de inversiones y costos por campaña algodonera para argumentar la necesidad de actualizar el monto de la ley, mostrando como la provincia fue mermando sus ingresos en las últimas tres campañas. Ante ello, el Sr. Omar Farana, agregó que se asisten a 950 productores, representando 75.000 hectáreas esta campaña y que si bien se aumentó la cantidad de productores y hectáreas asistidas, para ello debieron bajar el monto que percibe cada beneficiario además, el Ing. Agr. Jorge García, pide que la mesa solicite formalmente al INTA que se actualicen los protocolos.

El Subsecretario de Algodón de Chaco plantea la inquietud sobre las provincias que en campañas anteriores no percibieron sus fondos por parte de la Nación por no cumplimentar sus trámites administrativos y pide que se aclare por qué no lo hicieron, entendiendo que así se ven perjudicadas el resto de las provincias que dejan de percibir dicho monto. Asimismo, solicita la presencia del sector productivo en la reunión. El Lic. Ignacio Garciarena responde que las provincias no hayan percibido dichos fondos se debe más a un tema administrativo en la gestión provincial, sí reconoce que lamentablemente el remanente no utilizado no puede trasladarse al período siguiente. Sobre la segunda inquietud, menciona que esta mesa fue convocada para las provincias para tratar los POAs y existen otras convocatorias de mesa donde los temas a trabajar son más técnicos y específicos.

El representante del Ministerio de Producción de San Luis, Ing. Agr. Agustín Martínez, también le responde al Subsecretario de Algodón del Chaco, D. Omar Farana, explicando que no ejecutaron la campaña pasada por una decisión provincial de parecerles bajo el presupuesto que fuera asignado a la provincia de San Luis y que intentarán este año usarlo pero en caso de no hacerlo desistirían a futuro para no perjudicar al resto de las provincias.

El Ing. Alejandro García, antes de la presentación del POA de su provincia destacó, a modo de introducción, el problema de emergencia hídrica que padece Formosa y la necesidad de modificar el objetivo del POA anterior por haber recibido tarde los fondos solicitados. Mencionó que en la campaña actual tienen alrededor de 378 productores para un total de

9.000 hectáreas aproximadamente, siendo 4.000 hectáreas que corresponden a pequeños y medianos productores, sólo uno nuclea 4.730 hectáreas. La zona donde se cultiva es todo seco y la estimación en general suele rondar las 11.000 hectáreas.

Así con esos detalles se dio lugar al representante del Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, Ing. Agr. Agustín Caballero, quien expuso el POA de Formosa (Anexo 4) donde entre otras apreciaciones compartió cuáles serán las actividades a desarrollar y los fondos destinados a las mismas. Además, mencionó la intención que tiene la provincia de producir su propia semilla, con un proyecto que abarca la compra de la misma y su posterior deslindado. En líneas generales destacó que se apunta al proceso productivo más allá de la entrega de insumos. Completando dicha exposición, la representante del Ministerio de la Producción y Ambiente de Formosa, Ing. Agr. Claudia Melián, realizó un resumen de la situación provincial y la afectación hídrica antes comentada. Sobre esto se llevó adelante un relevamiento de 4.700 hectáreas de las cuales 2.975 se encuentran afectadas. Agregando a lo expuesto el Ing. Alejandro García comentó que en Formosa se declaró la emergencia pluvial con evaluación detallada por los técnicos para tener certeza al momento de brindar la asistencia.

Continuando con las exposiciones el Secretario de Agricultura de Santa Fe, Ing. Agr. Juan Manuel Medina, realizó la presentación del POA correspondiente a su provincia (Anexo 5). Allí se pudo apreciar que se apunta a reforzar los lineamientos de competitividad y sustentabilidad, como así también aumentar la superficie sembrada. Además, se busca afianzar la investigación y desarrollo de nuevos germoplasmas, destacando como objetivo pensar el trabajo provincial como cluster algodonero. No siendo ajena a la situación de emergencia hídrica se mencionó que existen 300 productores en esta situación, teniendo alrededor de 90.000 hectáreas destinadas al cultivo de las cuales el 85% esta afectadas.

El Tec. Michelini Wilson pide la palabra y plantea la inquietud sobre cómo se considerarán los parámetros para la próxima campaña en cuanto al cálculo de distribución, en virtud del panorama donde son varias las provincias que padecen emergencia hídrica y tienen muchas zonas afectadas o anegadas. Sobre ello el Director Nacional de Agricultura responde que se tendrá en cuenta como siempre el parámetro de superficie sembrada, pero que el de producción como consecuencia de esta problemática habrá que estudiarlo y analizarlo. Ante los planteos de las provincias por la situación actual y particular de la emergencia y atendiendo a los pedidos de flexibilidad en los porcentajes estipulados, la Ing. Agr. Silvia

Córdoba, menciona que se les dará la posibilidad de poder ajustar los mismos de acuerdo a sus necesidades provinciales, además, en línea con lo expuesto por la provincia de Santa Fe sobre su POA, destacó el trabajo que se viene realizando sobre trazabilidad de fibra, más precisamente el proyecto “sábanas”.

Sobre esto último, el CPN José Luis Braidot, agregó al respecto que las camas del hospital inaugurado en la provincia tiene sábanas con la totalidad de la producción provincial, desde el productor, desmotado, hilado y tejeduría (algodón totalmente trazado desde el origen al final). Propone que pese al cambio de gestión provincial este proyecto se continúe, entendiendo que es bueno para Santa Fe.

Cambiando de tema el Tec. Wilson Michelini pone a consideración de la Mesa adelantar la fecha de siembra entre el 15 de setiembre al 1º de octubre para Santiago del Estero y plantearlo ante el SENASA. Ante esto, la Ing. Agr. Silvia Córdoba propone que las provincias por nota presenten las fechas que desean modificar. El Ing. Agr. Rubén Bast sugiere esperar para llevar adelante esta acción, porque hay provincias con lotes en pie todavía y de esa manera no se respetaría la ventana sanitaria de 90 días.

Toma la palabra el Técnico de la Dirección de Agricultura de Santiago del Estero, Ing. Agr. Mario Hugo Mondino, y acota que la lucha contra el picudo es una cuestión regional, que los plazos de ventana sanitaria son mínimo 70 días y máximo 90. Además, mencionó que solicitaron al SENASA que defina el concepto de “vacío sanitario”, “destrucción de rastrojo” y “rebrote”; como así también modificar el concepto de “planta muerta” por el de “planta con riesgo fitosanitario”. Asimismo, entiende que, por zona, Santiago del Estero y el oeste de Santa Fe deberían tener la misma fecha. El Sr. Omar Farana comenta que el INTA Sáenz Peña no coincide con esa apreciación y cree que deberían unificar criterio; ante ello, sostiene que el SENASA debería ser más flexible. El Ing. Agr. Mario Mondino argumenta que hay fundamentos científicos para modificar las fechas. Entendiendo el debate planteado, El Lic. Ignacio Garciarena, propone realizar una reunión de trabajo sanitario con SENASA en un par de meses.

Continuando con el temario el Director General de Agricultura de Salta, Ing. Agr. Juan Garay, realizó la presentación del POA correspondiente a la provincia de Salta (Anexo 6) quien entre otras cosas destacó dentro de los objetivos poner énfasis en el control fitosanitario habida cuenta que su provincia reúne el estatus libre de picudo. Por lo tanto en su plan de acción

se priorizará conservar dicho estatus mediante capacitaciones en trazabilidad, calidad y visitas a desmotadoras. En líneas generales se apunta a desarrollar el potencial productivo, brindar al productor semilla de calidad.

Siguiendo con la programación fue el momento para que la provincia de Córdoba presente su POA (Anexo 7), a cargo del representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería de Córdoba, Jorge Rodríguez, quien resaltó que el algodón que se siembra en su provincia es gracias al proyecto de semilla de Chaco que vienen desarrollando en forma conjunta. Entre otras consideraciones expuso una breve descripción geográfica de las zonas algodonerías provinciales y explicó que solicitaron una prórroga de 30 días al SENASA para la destrucción de rastrojo ya que no llegaron a cosechar en su totalidad y estima que por los problemas climáticos deberán extender dicha prórroga, generándose el inconveniente de no llegar a cumplir con la ventana sanitaria. En sintonía con lo mencionado anteriormente comentó que por ser considerada zona libre de picudo se solicitó bajar el porcentaje destinado a la plaga.

En esta oportunidad llegó el turno para que la provincia de Entre Ríos realice la presentación de su POA (Anexo 8), a cargo del Técnico de la Dirección de Agricultura de Entre Ríos, Ing. Agr. Germán Schoenfeld, quien entre los conceptos más destacados mencionó la intención de incrementar la superficie algodonería provincial de 300 a 370 hectáreas; en tanto que se buscará reforzar los monitoreos contra el picudo, ya que su provincia está clasificada como zona libre de la plaga. Un dato que resaltó como una problemática importante para el desarrollo del cultivo en la provincia es que si bien tienen buenos rindes y calidad el proceso se encarece de sobre manera por la logística del flete ya que no disponen de una desmotadora cerca; son 700 km los que deben hacer hasta Avellaneda (Santa Fe) para desmotar y esto implica un 25% del costo. Para finalizar su exposición comentó la situación actual del cultivo provincial donde un solo productor tiene aún algodón en pie sin poder cosechar, el resto ya hizo la destrucción del rastrojo.

Culminando la presentación de los POAs, cerró la misma el Ing. Agr. Agustín Martínez de la provincia de San Luis (Anexo 9), quien entre alguna de las consideraciones mencionó que tienen como prioridad mantener el estatus sanitario de zona libre de picudo justificando que al tener la provincia 6 productores grandes se apunta a la calidad sanitaria de los tres puestos de control ubicados al norte provincial. Dentro de los objetivos se buscará aumentar la cantidad de productores y mantener los rendimientos.

El Sr. Omar Farana pide la palabra y cuestiona que a su parecer no se respeta el espíritu de la ley porque entiende que no se deberían destinar fondos a los controles fitosanitarios como San Luis y Salta que tienen grandes productores empresarios que se benefician con esas decisiones que le correspondería al SENASA encargarse de las barreras fitosanitarias y este organismo brilla por su ausencia. Ante ello, el Ing. Agr. Agustín Martínez, no coincide con dicha apreciación y menciona que a su criterio la cuestión pasa más que nada por lo social.

Respondiendo al cuestionamiento realizado por el Sr. Omar Farana, el Director Nacional de Agricultura entiende que tanto San Luis como Salta apuntan a la promoción del cultivo con estrategias distintas a las provincias que son grandes productoras del textil; mientras que, acotando y reforzando dicha idea, la Ing. Agr. Silvia Córdoba menciona que la Resolución N° 782/12 que contempla y define a las provincias algodonerías.

El Ing. Agr. Guillermo Carrera señala a la provincia de Catamarca por su importancia para el algodón, argumentando que si bien no venían produciendo en las últimas campañas por los costos de riego, sería interesante poder sumarla como sucede con San Luis y Córdoba para ser proveedoras de semilla de calidad. Según tiene entendido el gobierno provincial se encuentra trabajando en un proyecto de algodón.

Una vez realizada todas las exposiciones de los POAs se dedicaron algunos minutos para explicar la situación actual de la langosta y fue el Secretario de la Junta Algodonera de Santiago del Estero, Ing. Agr. Guillermo Brim, quien compartió la problemática que hoy está presente en las provincias de Santiago del Estero, Formosa y Chaco. Entiende que se puede clasificar como exitosos los trabajos de seguimiento y control que se vienen realizando, como así también que los productores están tomando conciencia sobre el avance de la plaga.

El Lic. Ignacio Garciarena destacó la predisposición de Chaco para con las aplicaciones aéreas junto al SENASA y puso énfasis en que es fundamental que tanto los productores y pobladores colaboren, mucho más cuando se tratan de grandes extensiones.

El Med. Vet. D. Miguel Mandrile también coincide en que la participación pública es fundamental pero el trabajo en conjunto es clave. Asimismo, mencionó que la provincia de Santiago del Estero tiene servicios de aviones listos para combatir a la plaga y destacó la labor del Ing. Agr. Héctor Medina, Coordinador del SENASA, quien se encuentra abocado a la problemática.

La Ing. Agr. Silvia Córdoba recordó a los presentes que si bien la reunión de distribución se celebró a comienzos de febrero aún existen provincias que no presentaron sus POAs y la correspondiente documentación que permita iniciar los trámites para percibir el fondo algodonero; por ello instó a que se realice esta diligencia lo antes posible.

Finalizando la reunión el Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras de la Provincia de Santiago Del Estero, Med. Vet. D. Miguel Mandrile, dedicó unas palabras de cierre agradeciendo a los presentes por la jornada de trabajo positiva a su entender y dejó a modo de conclusión que espera que dentro de los disensos se fortalezcan los consensos y se continúe trabajando como grupo en esta línea de sentido productivo.

Se deja constancia que no hubo representantes de las provincias de Corrientes a pesar de haber sido enviadas las invitaciones correspondientes.

Siendo las 15:45 se da por finalizada la reunión.

ANEXO 1

EMERGENCIA AGROPECUARIA PROVINCIA del CHACO- Estimación de Áreas de Cultivo

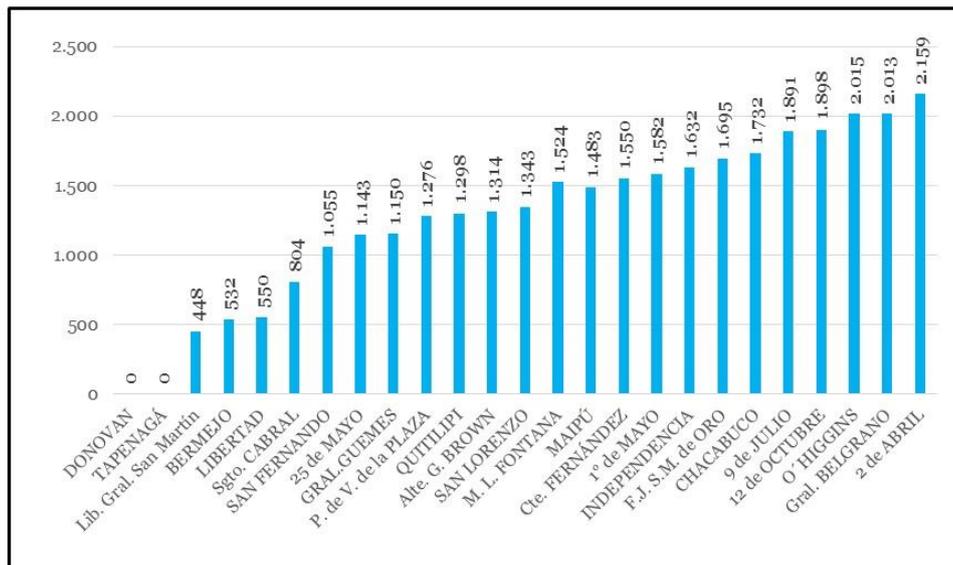
IMPACTO SOBRE EL CULTIVO
del ALGODÓN

Campana 2018 – 2019

Mesa Algodonera 17 Julio

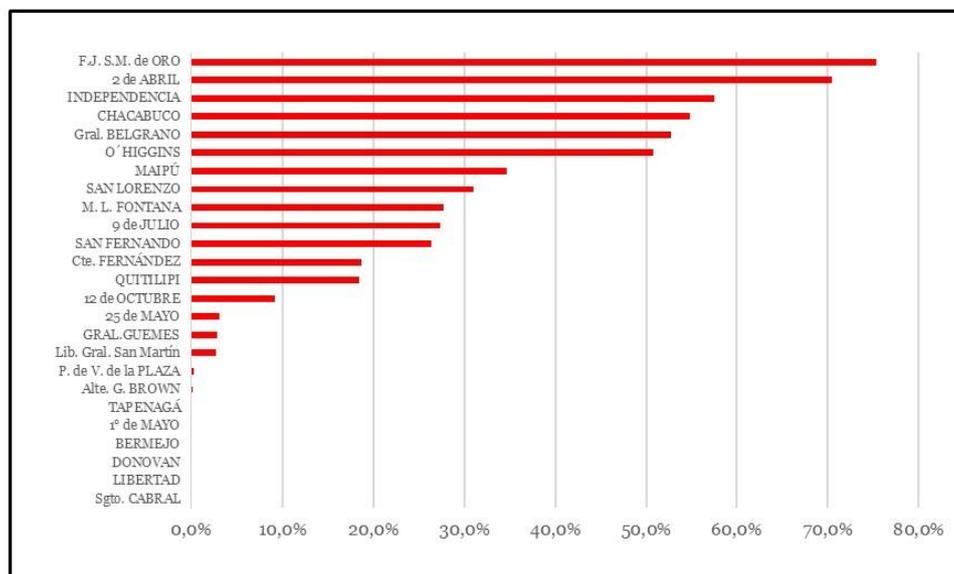


PRECIPITACIONES por DEPARTAMENTO Septiembre 2018 - Julio 2019



IMPACTO EMERGENCIA CLIMÁTICA

Superficie Agrícola Perdida / Departamento (%)



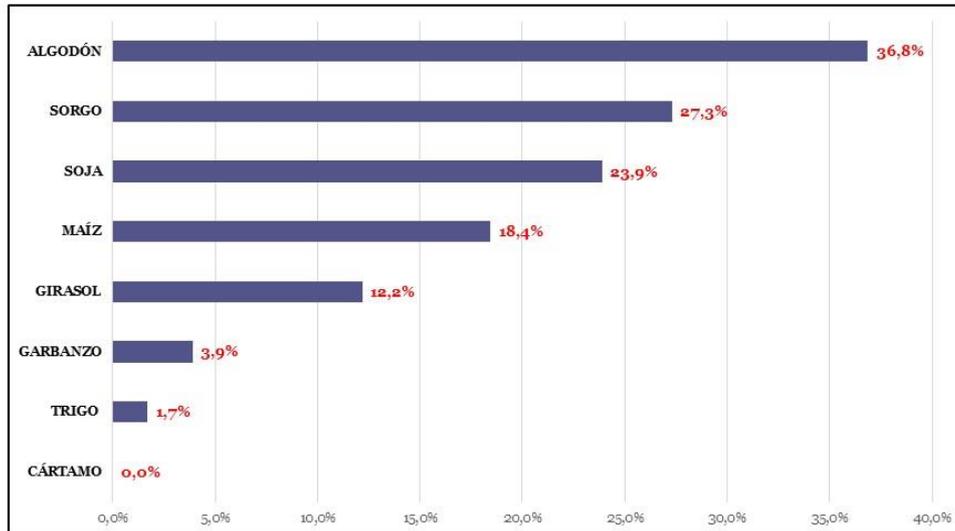
IMPACTO EMERGENCIA CLIMÁTICA

Superficie Agrícola Perdida / Cultivo / Departamento (has)

DEPARTAMENTO	SUPERFICIE PERDIDA POR CULTIVO - EMERGENCIA HÍDRICA						Σ/Dpto.
	TRIGO	GIRASOL	ALGODÓN	MAÍZ	SORGO	SOJA	
GRAL.GUEMES	0	0	1.760	0	0	0	1.760
MAIPÚ	0	1.500	0	0	0	16.400	17.900
SAN LORENZO	0	100	130	500	300	600	1.630
Lib. Gral. San Martín	0	0	0	500	300	200	1.000
P. de V. de la PLAZA	0	0	50	0	0	0	50
25 de MAYO	0	24	24	100	200	200	548
QUITILUPI	0	300	500	200	200	500	1.700
Sgto. CABRAL	0	0	0	0	0	0	0
LIBERTAD	0	0	0	0	0	0	0
DONOVAN	0	0	0	0	0	0	0
BERMEJO	0	0	0	0	0	0	0
1º de MAYO	0	0	0	0	0	0	0
SAN FERNANDO	0	1.200	180	0	0	1.000	2.380
TAPENAGÁ	0	0	0	0	0	0	0
CHACABUCO	0	3.500	3.500	8.000	4.000	22.500	41.500
9 de JULIO	0	50	1.800	3.800	900	8.000	14.550
Gral. BELGRANO	0	6.000	1.500	2.000	1.000	10.000	20.500
O' HIGGINS	0	6.500	2.700	2.500	1.100	15.500	28.300
Cte. FERNÁNDEZ	0	5.000	1.000	3.000	2.000	5.000	16.000
INDEPENDENCIA	0	1.500	4.000	6.000	3.000	30.000	44.500
Alte. G. BROWN	118	4.000	0	0	0	0	4.118
2 de ABRIL	0	12.000	10.000	3.000	4.200	20.000	49.200
12 de OCTUBRE	0	6.000	1.800	2.400	1.000	4.500	15.700
F.J. S.M. de ORO	0	4.000	28.000	2.500	1.000	2.000	37.500
M. L. FONTANA	0	10.000	9.900	300	800	1.977	22.977
Σ/Cultivo	118	61.674	66.844	34.800	20.000	138.377	321.813

IMPACTO DE LA EMERGENCIA POR CULTIVO

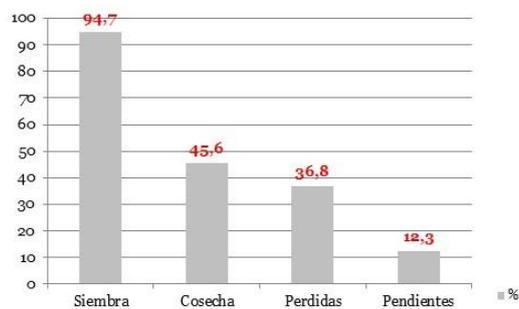
Has Perdidas/Has Sembradas (%)



Sumario SITUACIÓN ALGODÓN

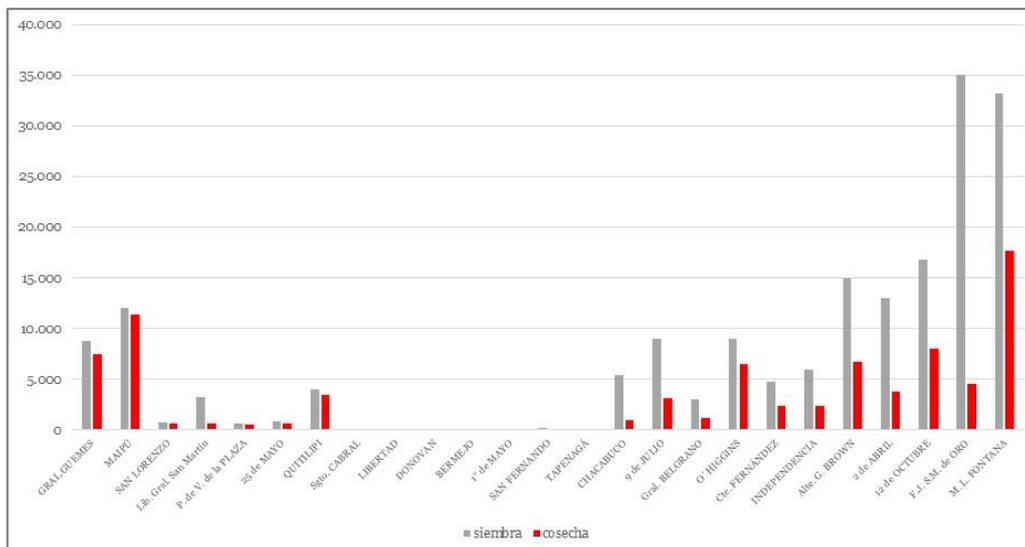
(Julio 2019)

Has SIEMBRA	Has COSECHA	Has PERDIDAS	% Siembra/Intención	%Cosecha	% Perdidas
180.870	82.427	66.644	94,7%	45,6%	36,8%



AVANCE COSECHA - Julio 2019

(82.427 has - 45,6% - $Y_e = 1,72$ Ton/ha)



Inundación en distintas etapas del cultivo

Imágenes 1



Llovizna y alta humedad en pre cosecha

Imágenes 2



Impedimentos físicos en cosecha

Imágenes 3



Relevamiento de superficie de Algodón campaña 2018/19

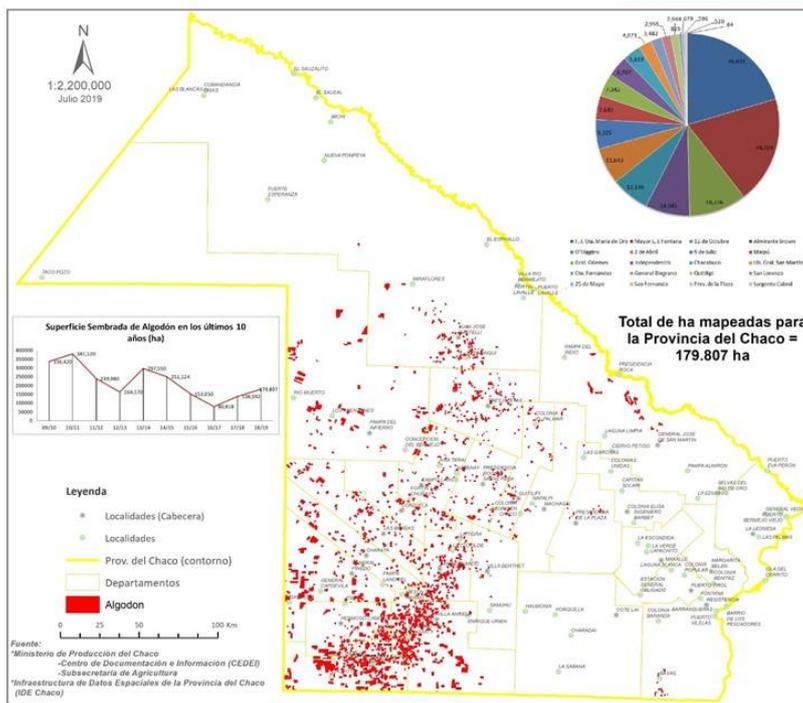
- Registro algodonero obligatorio ley 26.060
- Estimaciones semanales delegados Ministerio de Produccion (31 delegados)
- Dos reuniones inter-institucionales M.P.-Sec. Agroindustria
- Minuta de acciones a realizar, ya se concretaron dos salidas de campo conjuntas
- Mapeo satelital de algodón con barrido de lotes para validación a campo

ALGODÓN

Evolución Superficie 2013 - 2019 (Has & %)

CAMPAÑA	2013 - 2014	2014 - 2015	2015 - 2016	2016 - 2017	2017-2018	2018 - 2019
Superficie (has) ALGODÓN	297.550	251.124	153.050	80.153	138.592	180.870
Has Algodón/ Has Cultivos Extensivos (%)	18,9%	16,6%	10,9%	5,1%	8,2%	11,1%





Mapeo Satelital del Cultivo de Algodón en la Provincia del Chaco

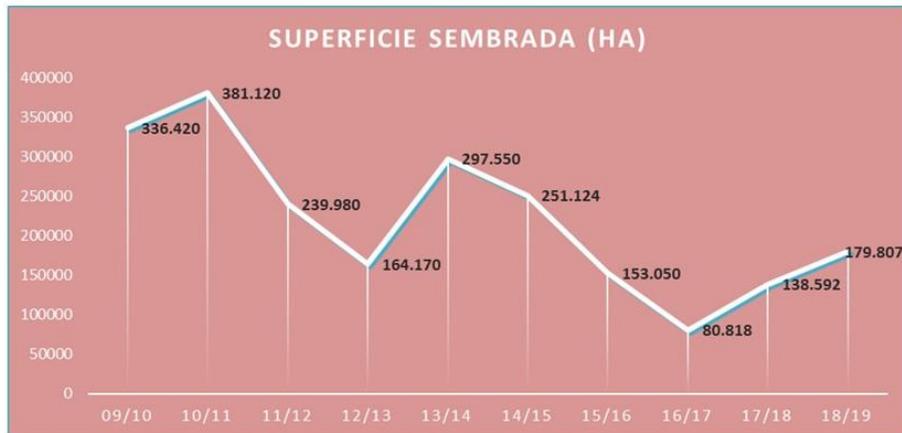
Campaña 2018/19

Departamento	Datos Estimados por la Div. de Agencias (ha)	Superficie Mapeada (ha)
F. J. Sta. María de Oro	25.000	16.803
Mayor L. J. Fontana	33.227	34.209
12 de Octubre	16.800	18.236
O'Higgins	9.000	12.156
Almirante Brown	15.000	14.045
2 de Abril	15.000	15.643
9 de Julio	15.000	9.355
Gral. Güemes	8.800	7.342
Independencia	6.000	6.737
Chacabuco	5.800	5.879
Lib. Gral. San Martín	5.300	4.973
General Belgrano	3.000	3.155
Quitilipi	4.000	2.644
Ch. Fernández	4.800	3.482
Maipú	15.000	7.643
San Lorenzo	800	826
25 de Mayo	400	679
San Fernando	180	196
Pres. de la Plaza	147	149
Sargento Cabral	100	84
Total Chaco	180.666	179.807



Departamento	Localidad	Cultivo Mapeado (ha)	Total de Lotes	Cantidad de Lotes sin Validar	Superficie Lotes sin Validar (ha)	Cantidad de Lotes Validados	Superficie Lotes Validados (ha)	Porcentaje de Validación de la Superficie Mapeada
F.J. Santa María de Oro	Chorot's	10.959	76	76	10.959	0	0	0%
	Santa Sylvia	25.844	445	299	17.884	146	7.960	31%
2 de Abril	Hermoso Campo	11.643	183	146	9.979	37	1.664	14%
	Cnel. Du Graty	14.451	278	157	6.786	121	7.665	53%
Mayor L.J. Fontana	Villa Angela	14.411	308	222	10.549	86	3.862	27%
	Enri que Urien	5.347	20	20	5.347	0	0	0%
	Capdevilla	590	11	3	400	8	190	32%
12 de Octubre	Gancedo	10.025	139	49	4.785	90	5.240	52%
	General Pinedo	7.621	83	71	5.828	12	1.793	24%
Chacabuco	Charata	5.819	103	0	0	103	5.819	100%
9 de Julio	Las Breñas	9.325	176	0	0	176	9.325	100%
	La Tigra	964	18	3	167	15	797	83%
O' Higgins	La Clotilde	1.374	27	13	448	14	926	67%
	San Bemardo	9.858	209	40	1.879	169	7.979	81%
General Belgrano	Corzuela	2.955	44	0	0	44	2.955	100%
	Campo Largo	3.592	98	0	0	98	3.592	100%
Independencia	Avia Terai	2.664	50	0	0	50	2.664	100%
	Napenay	451	12	0	0	12	451	100%
Almirante Brown	Concepción del Bermej	2.305	16	11	1.090	5	1.215	53%
	Los Frentones	9.939	63	20	2.999	43	6.940	70%
Maipú	Tres Isletas	7.643	210	177	6.382	33	1.261	16%
General Güemes	J.J. Castelli	5.976	165	52	1.659	113	4.317	72%
	Miraflores	1.366	19	9	405	10	961	70%
Comandante Fernand	Pres. Roque S. Peña	3.482	119	4	46	115	3.436	99%
Lib. Gral. San Martín	Gral. San Martín	963	36	36	963	0	0	0%
	Pres. Roca	3.110	15	15	3.110	0	0	0%
San Fernando	Basail	596	33	22	442	11	154	26%
Quitilipi	Quitilipi	2.644	93	0	0	93	2.644	100%
San Lorenzo	Villa Berthe t	826	26	1	24	25	802	97%
25 de mayo	Medhagai	679	21	1	17	20	662	97%
Sargento Cabral	Las Garcitas	64	1	0	0	1	64	100%
Pres. de la Plaza	Pres. de la Plaza	520	19	0	0	19	520	100%
Totales		179.807	3.133	1.464	93.949	1.669	85.858	48%

Evolución de la superficie de algodón en la provincia en los últimos 10 años



LAS ESTADÍSTICAS VERTIDAS CORRESPONDEN A

DIRECCIÓN de APOYO TERRITORIAL y AGENCIAS

SUBSECRETARÍA de AGRICULTURA

MINISTERIO de PRODUCCIÓN
Provincia del CHACO

ANEXO 2



CAMPAÑA ALGODONERA 2019/20 PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

LEY N° 26.060 Y SU MODIFICATORIA – LEY N°
26.933

PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y
FOMENTO DE LA PRODUCCION ALGODONERA

Vivero San Carlos, Santiago del Estero 17 de Julio 2019



➤ Responsable de Ejecución

Ministerio de Producción, Recursos
Naturales, Forestación y Tierras, a través
de la Dirección General de Agricultura y
Ganadería, Oficina de la **Junta Provincial de
Algodón, Alfalfa, Frutícola y Hortícola**





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ **Objetivo General**

- ✓ Fortalecer el sector algodonero santiagueño mediante el uso de tecnología apropiada, mecanización integral del cultivo, aporte de insumos, control del Picudo del Algodonero, etc., transformándolo en sistemas sustentables y sostenibles en el tiempo, con especial énfasis en los pequeños productores algodoneros de la provincia.

➤ **Objetivos Específicos**

- ✓ Propender a la recuperación y dinamización de la economía regional.

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

- ✓ Usar la infraestructura y maquinaria disponible para su uso específico en la producción de algodón y fibra.
- ✓ Proveer de materia prima a hilanderías, aceiteras, plantas de biocombustibles de la región y para alimentación de ganado con el objetivo de generar mayor valor agregado a la producción.
- ✓ Promover la diversificación productiva.
- ✓ Generar una mayor ocupación de mano de obra en la cadena.
- ✓ Generar una importante fuente de ingresos para los pequeños productores.

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

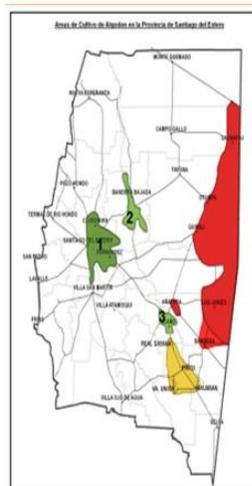
➤ Población Objetivo (beneficiarios)

Los beneficiarios de los fondos nacionales provenientes de la Ley 26.060 serán los pequeños productores algodoneros de la provincia con superficies productivas hasta 30 has. durante la campaña 2019/20.

➤ Ubicación Geográfica Propuesta

Area Riego Rio Dulce y Salado: Banda, Robles, Capital, Silipica, Figueroa, Avellaneda.

Area de Secano: Aguirre, Mitre, Avellaneda, Taboada, Moreno, Belgrano, Ibarra, Alberdi.



Áreas productoras de algodón en Santiago del Estero

Referencias

- 1) RIEGO RIO DULCE
- 2) RIEGO RIO SALADO
- 3) RIEGO COLONIA DORA
- SECANO PINTO-MALBRAN
- SECANO ESTE

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Monto Propuesto

El monto total otorgado por el Ministerio de Agroindustria de la Nación en el marco de la Ley Nac. N°26.060 a la provincia de Santiago del Estero para la campaña 2019/2020 es de \$60.234.134.

Concepto	Porcentaje (según asignación)	Valor expresado en pesos
Semilla Certificada / Mej. Genético	20%	\$ 12.046.826,80
Dest. de rastrojo / Labores Culturales	10%	\$ 6.023.413,40
Lucha Contra Picudo / Sanidad	30%	\$ 18.070.240,20
Trazabilidad / Calidad de Algodón	10%	\$ 6.023.413,40
Libre Disp. / Prom. de Cultivo	30%	\$ 18.070.240,20
TOTAL	100%	\$ 60.234.134,00

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

➤ **Operatoria**

- ✓ Presentación de solicitudes.
- ✓ Aprobación de solicitudes.
- ✓ Otorgamiento de la ayuda.
- ✓ Verificaciones.



➤ **Resultados Esperados**

✓ **Impacto social**

La población objetivo serán los minifundistas y pequeños productores algodoneros que cumplan con los requisitos anteriormente mencionados.

✓ **Impacto ambiental**

La adopción de los materiales transgénicos (BG/RR) ha reducido las aplicaciones de productos insecticidas en el control de plagas.

La adopción del surco estrecho acortó el ciclo lo cual permite incorporar un cultivo de segunda que genere renta y/o cobertura de suelo necesaria para incorporar la siembra directa.



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ **Semilla Certificada / Mejoramiento Genético (20%)**

Minifundio: siembra de hasta 30 has. por productor

Semilla para 3000 hectáreas

25Kg. de semilla/ha (*) \$ 15.450.000,00

Total \$ **15.450.000,00**

(*) Valores considerados a un dólar de \$ 45,90



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ **Labores Culturales / Destrucción de Rastrojo (10%)**

Actividad	Importe
30 lts. gasoil / ha para laboreo (*)	\$ 4.635.000,00
30 lts. gasoil / ha, para destrucción de rastrojo (**)	\$ 4.635.000,00
Total	\$ 9.270.000,00

(*) (**) Asistencia para 3.000 has





Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Lucha Contra Picudo / Sanidad (30%)

Actividad	Importe
A - Control Químico	\$ 5.429.041,48
B - Convenios con Entes Fitosanitarios	\$ 3.500.000,00
B1 - Control Etológico	\$ 5.646.190,00
C - Convenio de Vinculación Tecnológica	\$ 1.500.000,00
D - Pulverizadoras de arrastre (3 Unidades)	\$ 1.280.556,00
E - Motomochilas (25 Unidades)	\$ 956.340,56
Total	\$ 18.312.128,04

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Trazabilidad / Calidad de Algodón (10%)

Actividad	Importe
A - Convenio con Productores Agrupados en Cambio Rural	\$ 2.976.700,00
B - Capacitaciones	\$ 1.200.000,00
C - Instrumentos (medición de parámetros de algodón y suelo, e instrumentos ópticos para plagas)	\$ 1.200.000,00
D - Muestras de Fibra (INTI)	\$ 672.000,00
Total	\$ 6.048.700,00

SANTIAGO
Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Promoción de Cultivo / Libre Disponibilidad (30%)

Actividad	Importe
A - Sembradoras (3 unidades)	\$ 6.750.000,00
B - Cosechadoras (2 unidades)	\$ 4.000.000,00
C - Acoplados (2 unidades)	\$ 403.305,96
Total	\$ 11.153.305,96



Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero



Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras

➤ Porcentaje de Distribución Fondo Algodonero

Actividad	Monto	
	Importe (\$)	Porcentaje %-
Semilla Certificada / Mejoramiento Genético	\$ 15.450.000,00	25,65%
Labores culturales / Dest. rastrojo	\$ 9.270.000,00	15,39%
Lucha contra el picudo / Sanidad	\$ 18.312.128,04	30,40%
Trazabilidad / Calidad de Algodón	\$ 6.048.700,00	10,04 %
Promoción del cultivo / Libre Disponibilidad	\$ 11.153.305,96	18,52 %
Total	\$60.234.134,00	100,00%



Gobierno de la Provincia de Santiago del Estero

➤ **Cronograma de Actividades**

Actividad	Cantidad de meses	Meses de ejecución											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Ayuda Economica	2												
Análisis y carga fichas	2												
Entrega insumos	4												
Servicio labranza	4												
Cosecha y destrucción de rastrojo	6												
Control Picudo	12												
Trazabilidad	12												

**CAMPAÑA ALGODONERA 2019/20
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

MUCHAS GRACIAS

Tec. Fit. Wilson Daniel
Michelini
Director General Agricultura
y Ganadería

ANEXO 3



PLAN DE ACCIONES

SANIDAD – PICUDO DEL ALGODONERO

Monto asignado: \$ 17.272.675

- Importación de trampas y feromonas.
- Asistencia con insecticidas (Cipermetrina 25% y Mercaptation).
- Asistencia con 10 lts/ha de gasoil para la destrucción de rastrojos.

SANIDAD – PICUDO DEL ALGODONERO

- Convenio de Vinculación Tecnológica INTA Destinado a continuar con los trabajos de investigación en búsqueda de materiales resistentes a picudo del algodón. Se destinara un total de **\$800.000**

LABORES CULTURALES

Monto asignado: \$6.424.225

Asistencia con gasoil a razón de 10 lts/ha para hacer frente a los trabajos de preparación de los lotes para la siembra. La asistencia tendrá un tope de 50 hectáreas.

Semillas certificadas y fiscalizadas

Monto asignado: \$ 32.480.659

- Garantizar a pequeños y medianos productores el acceso a semillas certificadas, fiscalizadas y de Primera multiplicación. Las variedades a repartir serán NuOpal y DP1238

Semillas certificadas y fiscalizadas

- Programa Multiplicadores de Semillas:
Para la campaña 2019/2020 se sembraran 1000 has y las variedades usadas serán NuOpal y DP1238

Trazabilidad – Calidad

Monto asignado: \$ 1.769.690

- Se implementara un programa piloto de trazabilidad a través de los semilleros de la provincia. Lo que permitirá dar mayor valor agregado a los diferentes eslabones de la cadena algodonera y formalizar los mercados de fibras y semillas.
- En el marco del programa se firmara un convenio con el INTI.

Integración de los diferentes eslabones de la cadena algodonera:

- Productores (Campo)
- Desmotadoras
- Cooperativas
- Hilanderías y tejedurías
- Confección de prendas (Programa Chacú - ChacoTex)

PROMOCION DEL CULTIVO

ADQUISICION DE MAQUINARIAS E INSUMOS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES (< 100 HAS)

Monto asignado: \$ 1.800.000

Los grupos estarán nucleados en las cooperativas algodoneras y se destinaran los fondos a fin de renovar el parque de maquinarias.

CAPACITACIONES

Monto asignado: \$ 445.896

El programa de capacitaciones se implementara a través de las Delegaciones del Ministerio de Producción. El mismo estará destinado a profesionales del sector y a los productores.

PICUDO DEL ALGODONERO – CAMPAÑA 2019/2020

- USO OBLIGATORIO DE LAS TRAMPAS PARA EL MONITOREO PICUDO COMO REQUISITO PARA SER ASISTIDO POR PARTE DEL ESTADO.
- ENTREGA GRATUITA DE TRAMPAS Y FEROMONAS PARA LOS PRODUCTORES QUE ESTEN DENTRO DEL REGISTRO DE INTENSION DE SIEMBRA.
- ENTREGA A LOS PRODUCTORES DE PLANILLAS PARA LLEVAR ADELANTE EL RECUENTO SEMANAL DE LA PLAGA.
- NO CONTINUAR CON EL ESQUEMA DE ASISTENCIA PARA AQUELLOS PRODUCTORES QUE NO HAGAN USO DE LAS TRAMPAS.
- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIONES PARA LOS DELEGADOS EXTENSIONISTAS DEL MINISTERIO DE PRODUCCION Y DEL CONSEJO DE INGENIEROS AGRONOMOS.

PICUDO DEL ALGODONERO – CAMPAÑA 2019/2020

- IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE CAPACITACION PARA LOS PRODUCTORES.
- ASISTENCIA A LOS PRODUCTORES POR PARTE DE LA SUBSECRETARIA DE ALGODÓN CON INSECTICIDAS, GARANTIZANDO UN MINIMO DE 4 APLICACIONES.
- ASISTENCIA A LOS PRODUCTORES CON GASOIL PARA LA DESTRUCCION DEL RASTROJO.
- AL MOMENTO DE REALIZAR LA COSECHA, EL PRODUCTOR DEBERA DAR AVISO AL DELEGADO EXTENSIONISTA PARA LA ENTREGA DE GASOIL PARA LA DESTRUCCION DEL RASTROJO, EL CUAL DEBERA REALIZARSE INMEDIATAMENTE AL FINALIZAR LA COSECHA.
- VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS PULVERIZACIONES DE LOS CAMIONES EN LAS DESMOTADORAS DE ALGODÓN.
- **PONER A CONSIDERACION DE LA NECESIDAD DE IMPLENETAR NUEVAMENTE LAS BARRERAS SANITARIAS.**

INVERSIONES Y COSTOS POR CAMPAÑAS ALGODONERA

Campañas	Fuente de los fondos			Costo de producción (\$/ha)	Cotización del Dólar	
	Ley 26.060	Provincial	Inversión Total (\$)		Inicio de campaña	final de campaña
2016/17	78.000.000	4.593.800	82.593.800	8.614	15,3	16,32
2017/18	75.022.256	18.833.185	93.855.441	14.019	17,45	27,14
2018/19	64.242.249	25.565.910	89.808.159	20.430	39,17	44,74
2019/20	60.993.145					



ANEXO 4






PROPUESTA POA (PROGRAMA OPERATIVO ANUAL)

Ley 26.060 y su modificatoria - Ley 26.933

“Fortalecimiento del Sector Algodonero a través de la aplicación de tecnología y manejo sustentable del cultivo”

CAMPAÑA 2019/20

DISTRIBUCION DE FONDOS NACIONALES (POA) - CAMPAÑA ALGODONERA 19/20 -			
PROYECTO	Aplicación	% ASIGNADO	
LEY 26.060/26.933 DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN ALGODONERA	Sanidad/Picudo del algodón		
	Herbicidas		
	Insecticidas		
	Dispenser de feromonas para trampas tipo Scout		
	Dispositivo Control Picudo (DAC)		
	Subtotal	\$ 2.829.044,70	30%
	Labores culturales/destrucción del rastrojo/gasoil		
	Servicio Destrucción de Rastrojo-Combustible		
	Subtotal	\$ 943.014,90	10%
	Semilla fiscalizada/mejoramiento genética		
	Semillas Fiscalizada		
	Subtotal	\$ 1.886.029,80	20%
	Trazabilidad/calidad		
	Semilla Básica		
	Proceso de deslintado y tratamiento de semilla + flete		
	Subtotal	\$ 943.014,90	10%
Libre/Promoción del cultivo			
CVT-INTA	\$1.250.000,00		
Buenas Practica Agrícolas	\$1.579.044,70		
Subtotal	\$2.829.044,70	30%	
TOTAL	\$9.430.149	100%	

1- SANIDAD/PICUDO DEL ALGODONERO:

- * **HERBICIDAS** (Amplio espectro, Graminicida)
- * **INSECTICIDAS** (de ultima generación, alternando principios activos - BPA)
- * **DISPENSER DE FEROMONAS PARA TRAMPAS TIPO SCOUT:** Feromonas para recarga de las trampas
- * **DISPOSITIVO DE ATRACCIÓN Y CONTROL (DAC):** Es una "Estación de control" para atraer y matar el picudo del algodón, logrando disminuir las pérdidas provocadas por la plaga con muy bajo costo y gran facilidad/seguridad de uso.

2- LABORES CULTURALES /DESTRUCCIÓN DE RASTROJO/GAS-OIL

- * **SERVICIO DESTRUCCIÓN DE RASTROJO-COMBUSTIBLE:**

Se prevé la asistencia para brindar servicios de labores para la destrucción del rastrojo en **767 ha** de pequeños productores con FONDOS NACIONALES, y la asistencia de **1.134 ha** con FONDOS PROVINCIALES.

3- SEMILLA FISCALIZADA/MEJORAMIENTO GENÉTICO

- * **SEMILLA FISCALIZADA:** Entrega de semillas en forma de ANR a pequeños productores **641 ha** con FONDOS NACIONALES y **1.260 ha** con FONDOS PROVINCIALES.

4- TRAZABILIDAD/CALIDAD

- * **SEMILLA BÁSICA**
- * **PROCESO DE DESLINTADO Y TRATAMIENTO DE SEMILLA + FLETE:** Selección de lotes testigos (50 ha), en los cuales se iniciará con la implantación y manejo de semillero.

LIBRE/PROMOCIÓN DEL CULTIVO

- * **CVT- INTA**
- * **BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS SANIDAD PICUDO DEL ALGODONERO:** Difusión (folletería, banner, cartelería), equipos de protección personal para la aplicación y manipulación de fitosanitarios)

SITUACION ACTUAL DEL CULTIVO 2018-2019

Zona Afectada: Departamentos Pilcomayo, Pilagás, Formosa, Laishí, Pirané y parte del Dpto. Patiño.

Evento Causal: Exceso de precipitaciones y desbordes de riachos provocando el anegamiento de lotes.

Declaración de emergencia Agropecuaria Ley Nacional 26.509.

- Decreto Provincial N° 151/19.
- Resolución Nacional N° 309/19.

ESTADO SANITARIO

ALGODÓN

- El exceso de humedad produjo pérdidas por vuelco de plantas y la germinación de las semillas en plantas, reduciendo notablemente el rendimiento y calidad de fibra.
- La saturación de los suelos y precipitaciones acompañadas de fuertes vientos generó inconvenientes de accesibilidad a los lotes.

ALGODÓN

CULTIVO DE ALGODÓN						
ZONAS PRODUCTIVAS	SUPERFICIE		N° de Productores	% de Perdida	Rend. Esperado Tn/Ha	Rend. Obtenido Tn/Ha
	Ha Sembradas	Ha Afectadas				
SUBTROPICAL NORTE	736	573	155	83	1,8	0,8
CENTRAL NORTE	1.641	1.032	103	65	1,8	1,2
CENTRAL SUR	15	15	2	100	1,8	1,0
PIRANE NORTE	243	146	36	64	1,8	1,0
PIRANE SUR	2.103	1.210	82	57	1,8	1,2
TOTAL	4.738	2.976	378	63	1.8	1,0

CULTIVO	ALGODÓN
Cantidad de Productores	378
Sup. Sembrada (Ha)	4.738
Sup. Afectada (Ha)	2.976
Pérdida Económica Estimada	\$ 58.924.800
% de Pérdidas	63%
Costo de Producción (\$)	\$ 18.131

GRACIAS

ANEXO 5



LINEAMIENTOS DE LA MESA NACIONAL ALGODONERA

- Competitividad y sustentabilidad de la cadena
- Estabilización y/o aumento de la superficie
- Optimización de la calidad
- Mayor transparencia en la comercialización
- Incorporación de BPA's



DESTINO DE LOS FONDOS:

- 1) Introducción de Mejoras Tecnológicas (ITM)
- 2) Aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas BPA's
- 3) Incorporación y/o adecuación de maquinarias, equipamientos y herramientas específicas
- 4) Investigación y desarrollo de nuevos germoplasmas
- 5) Fortalecimiento del Laboratorio Regional de Referencia de Clasificación de Fibra de Algodón por sistema HVI



OBJETIVOS

Productivos

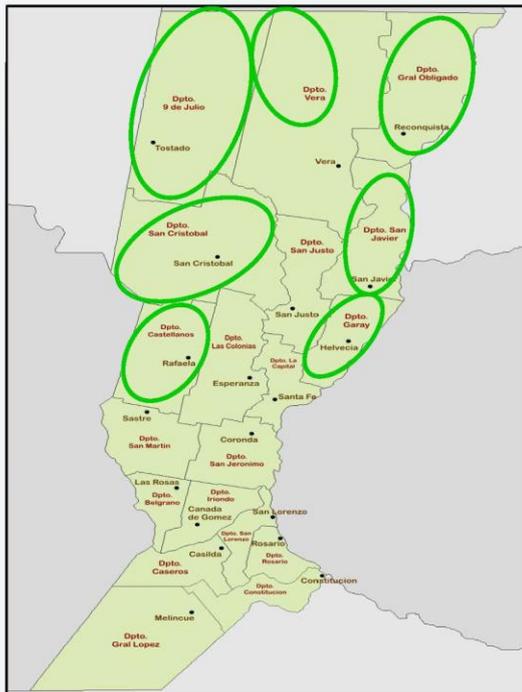
- Facilitar BPA
- Aumentar superficie sembrada y productividad
- Control de picudo del Algodonero
- Protocolos de Calidad
- Nuevos materiales
- Incorporación de tecnologías

Económicos

- Optimización de ingresos en P y M EAPs
- Programas de Investigación
- Financiación

Sociales

- Mejora de la rentabilidad
- Mejora de la calidad de vida de pequeños y medianos productores
- Evitar el desarraigo rural



Dirigido a 300 - 350 productores del Norte de la provincia y deberán:

- **Estar inscriptos en el REGISTRO NACIONAL.**
- **Poseer CUIT/CUIL; RUPP (provincial).**
- **Cultivar algodón dentro de la provincia y cumplir con las normas sanitarias provinciales.**



El contexto actual ubica al sector en una situación compleja, dada las múltiples dificultades que lo amenazan. Sin embargo, éste presenta un gran potencial para mejorar...



Fortalezas

- Organización del sector
- Potencial productivo

Oportunidades

- Desarrollo rural
 - Desarrollo regional
- Industrias derivadas
 - Fondos Ley 26060
- Avances en biotecnología
 - Margen de crecimiento en producción y calidad

Debilidades

- Calidad del producto
- Incumplimientos
- Asesoramiento técnico
- Maquinarias y equipamiento
- Escaso conocimiento

Amenazas

- Variabilidad climática
 - Deterioro de suelos
- Picudo del algodonero



PLAN DE ACCIÓN

- Asistencia financiera
- Capacitación y Experimentación
- Financiamiento de actividades de I&D y Ensayos Experimentales
- Laboratorio Regional de Análisis y Clasificación de Fibra(HVI)
- Acciones complementarias



POA ASIGNACIÓN FONDOS LEY 26060/26933 - 2019		
RUBRO	\$ 22.486.743,00	
	\$	%
Sanidad	6.746.022,90	30,0
Labores Culturales	2.248.674,30	10,0
Semilla fiscalizada y mejoramiento genético	4.497.348,60	20,0
Trazabilidad / Calidad / Competitividad	2.248.674,30	10,0
Promoción del Cultivo	6.746.022,90	30,0



**¡MUCHAS
GRACIAS!**



ANEXO 6

Plan de Desarrollo Sustentable y Fomento de la Producción Algodonera POA 2019/2020



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable.
Secretaría de Asuntos Agrarios.

Ing. Agr. Juan N. Garay
Director General de Agricultura

Santiago del Estero, 17 de julio de 2019

Ejes Estratégicos POA 2019/2020

Compra de semilla fiscalizada

Control sanitario / picudo del algodnero

Labores culturales / Destrucción del rastrojo / Gasoil

Calidad / Trazabilidad

Promoción / Difusión



- Durante la campaña 2019/2020 se apuntará a incentivar la producción del cultivo de algodón a través de la **provisión de semillas de calidad** a los productores interesados a fin de lograr **incrementar la superficie bajo cultivo** en la provincia y **mejorar los estándares de rendimiento y calidad de fibra**.
- Al igual que las campañas anteriores, se seguirá realizando el **control fitosanitario** en los tres puestos de control que tiene Salta, sobre todo para **prevenir la entrada del picudo del algodón** a la Provincia.



Resumen de la Propuesta



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

» Objetivo General



Desarrollar el potencial productivo del cultivo de Algodón en Salta a través de su promoción, brindando facilidades a los productores que incentiven y mejoren la producción.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

» Ubicación Geográfica

Departamentos en los que se desarrolla el cultivo de algodón en Salta:

- ANTA
- SAN MARTIN
- GRAL. GÜEMES



- Continuar con la actualización del **registro de productores** de algodón que lleva adelante la Provincia. Realizar reuniones periódicas con los mismos a fin de determinar el **calendario de cultivos** según zona y tipo de riego.
- Continuar efectuando el **seguimiento de las etapas del cultivo**: siembra, cultivo, aplicación de herbicidas, insecticidas y defoliantes; cosecha y desmotado. Estas actividades también estarán destinadas a la **promoción y difusión** del cultivo.
- A partir del relevamiento actualizado de productores y superficie a cultivar en esta campaña, se procederá a realizar el **cálculo de cantidad de semilla** a entregar. La semilla tendrá la tecnología genética para resistir a herbicidas como el glifosato y eventos resistentes a los diferentes insectos, por ejemplo Lagarta Rosada.



Plan de Acción



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

- Una vez determinada la fecha de cosecha por zonas, se procederá a la diagramación y ejecución de los **servicios de destrucción del rastrojo** a los productores interesados.
- Se continuarán con las **capacitaciones en Trazabilidad y Calidad:** mediante su seguimiento, registros, pruebas de calidad de fibra, etc. Se harán **visitas a las desmotadoras** existentes en la Provincia para hacer los controles de las diferentes etapas del proceso de desmote.
- Se seguirá con la **campaña de lucha contra el picudo** a fin de mantener el status provincial libre de esta plaga a través de: monitoreo, prevención, instalación de las trampas para el picudo, aplicación adecuada de agroquímicos, etc.
- Se hará la instalación de **trampas para Lagarta Rosada**.



Plan de Acción



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

Impacto Económico

- **Disminuir el riesgo y los costos** de controles sanitarios.
- **Apoyo económico** en la compra de material genético (semilla).
- Producción de calidad y apoyo en la implementación de la **Trazabilidad**.
- **Controles eficientes** de los puestos de control fitozoosanitarios.
- Todo ello promoverá el incremento de la superficie, y mantendrá el status sanitario libre de picudo del algodón, con la mirada en un mercado que valora y reconoce la producción salteña, lo cual da la posibilidad de **ampliar y mejorar el negocio**.



Resultados Esperados



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

Impacto Social

Esta actividad en si misma tiene un alto impacto social, porque involucra no solo el cultivo en sí, sino también todas las actividades complementarias de acondicionado y logística, con ello no solo la **oferta laboral** directa es importante sino también impacta en otros sectores, provocando la activación regional en aspectos tales como la realización de otras **obras para provisión de servicios básicos y viales**.



Resultados Esperados



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

Impacto Ambiental

La propuesta incluye componentes que consideran y tienen como objetivo que el impacto ambiental de las zonas productivas sea bajo. Si bien el cultivo de algodón tiene bastante impacto en sí mismo, las acciones previstas tienen la base de la sostenibilidad ambiental por lo que se espera **conjuguar acciones** que, sobre todo, **profundicen la conciencia del cuidado del ambiente preservando las condiciones locales para el futuro**.

En este sentido, se articula la implementación de **reglamentaciones y actividades de capacitación** con la Secretaría de Ambiente de Salta.



Resultados Esperados



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable
Secretaría de Asuntos Agrarios

**POA
2019/
2020**



> Cronograma de Actividades

ACTIVIDAD	MESES	MESES DE EJECUCIÓN											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Control picudo algodonero	12	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Labores culturales / destrucción del rastrojo / gasoil	7						■	■	■	■	■	■	
Compra de Semilla fiscalizada	2										■	■	
Capacitación / Trazabilidad	9				■	■	■	■	■	■	■	■	■
Difusión	3								■	■	■		

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.
Secretaría de Asuntos Agrarios

**POA
2019/
2020**



> Asignación de Fondos

ACTIVIDAD	MONTO	
	\$	%
Control picudo del algodonero	1.300.000	32.16%
Labores culturales/Destrucción del rastrojo/ Gasoil	700.000	17.32%
Compra de semilla fiscalizada	1.742.552	43.11%
Capacitación / Trazabilidad	100.000	2.47%
Difusión	200.000	4.95%
Total	4.042.552	100%

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Producción, Trabajo y Desarrollo Sustentable.
Secretaría de Asuntos Agrarios

Muchas gracias



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Producción, Trabajo
y Desarrollo Sustentable.
Secretaría de Asuntos Agrarios

Ing. Agr. Juan N. Garay

email.: canegaray@yahoo.com.ar

Tel.: 0387-4312830/4324546

Santiago del Estero 2225 – Block “C”

4to Piso Oficina 29

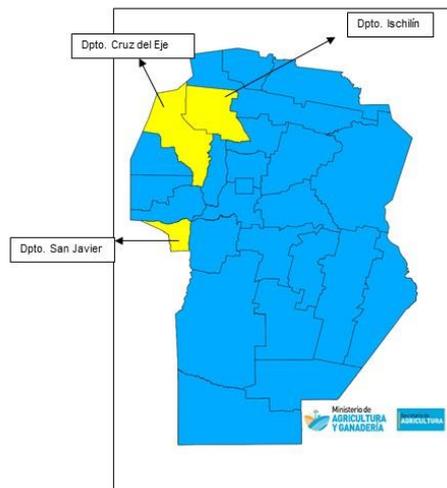
ANEXO 7

MESA ALGODONERA NACIONAL P.O.A. - CAMPAÑA 2019-2020

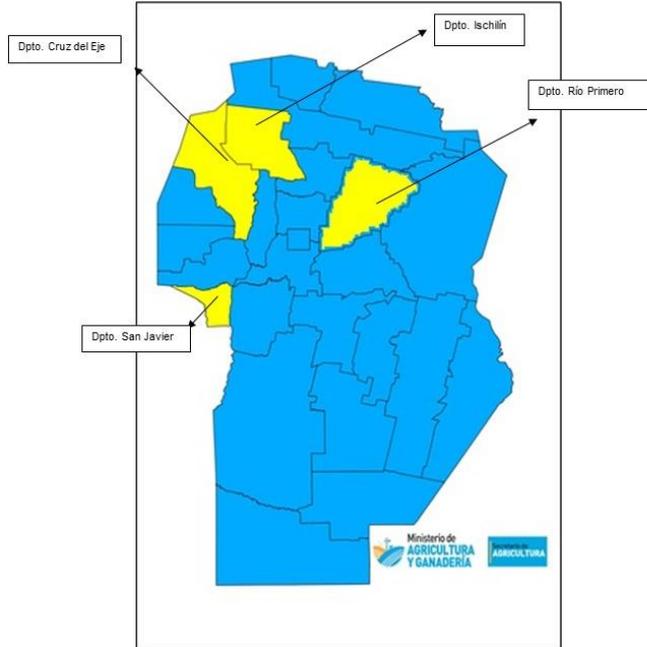
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
CORDOBA
SECRETARIA DE AGRICULTURA



ZONAS DE PRODUCCION DE ALGODÓN EN LA PROVINCIA DE CORDOBA



ZONAS DE PRODUCCION DE ALGODÓN EN LA PROVINCIA DE CORDOBA



•Presupuesto y Asignación de Fondos
1.Cronograma de actividades

ACTIVIDAD	Cantidad de Meses	MESES DE EJECUCION											
		E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Programa Labores Culturales. Monitoreo. Destrucción de Rastrojos. Arreglos y Gastos Operativos.	3						X	X	X				
Programa Siembra. Aportes financieros para siembra y mantenimiento maquinaria. Aporte de Pre emergentes.	3									X	X	X	
Programa de Trazabilidad. Calidad. Monitoreo. Evaluación y seguimiento de lotes. Análisis de suelos. Certificación Calidad.	8	X	X	X	X	X					X	X	X
Programa Lucha contra Picudo: Adquisición de trampas, feromonas, insecticidas e insumos.	12	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Programa Promoción del Cultivo: Cosecha. Gastos operativos y Fortalecimiento Institucional. Capacitaciones.	6					X	X	X	X	X	X		

9.2 Asignación de fondos

<i>Monto Asignado Pcia. de Córdoba 2019-2020</i>		\$ 364.877
ACTIVIDAD	MONTO	
	\$	%
Programa Labores Culturales. Monitoreo. Destrucción de Rastrojos. Arreglos y Gastos Operativos.	\$ 54.732	15
Programa Siembra: Aportes financieros para siembra y mantenimiento maquinaria. Aporte de Pre emergentes.	\$ 91.219	25
Programa de Trazabilidad. Calidad. Monitoreo. Evaluación y seguimiento de lotes. Análisis de suelos. Certificación Calidad.	\$ 72.975	20
Programa Lucha contra Picudo: Adquisición de trampas, feromonas, insecticidas e insumos.	\$ 36.488	10
Programa Promoción del Cultivo: Cosecha. Gastos operativos y Fortalecimiento Institucional. Capacitaciones.	\$ 109.463	30

Monto Asignado Provincia de Córdoba 2018- 2019		\$ 290.532
ACTIVIDAD	Monto	
	\$	%
1.Asignación de fondos		
Programa Destrucción de Rastrojos: Gastos Operativos	\$ 43.580	15
Programa Siembra: Aportes financieros para pequeños y medianos productores	\$ 58.106	20
Programa de Monitoreo, Evaluación y seguimiento de lotes	\$ 43.580	15
Programa Lucha contra Picudo: Adquisición de trampas, feromonas, insecticidas e insumos	\$ 87.160	30
Programa Cosecha: Gastos Operativos y Fortalecimiento Institucional	\$ 58.106	20
TOTAL	\$ 290.532	



MUCHAS GRACIAS!!!!



ANEXO 8



RESUMEN DE LA PROPUESTA

La Propuesta se desarrollará con productores algodoneros de la región Centro Norte de Entre Ríos. Registrando sus experiencias productivas, asociativas y sus demandas en la actualidad, con el fin de fortalecer y desarrollar los aspectos positivos a nivel productivo y asociativo subyacentes e incorporar otros factores que puedan contribuir, tanto a beneficiar el arraigo de los pequeños productores y sus familias, como a encontrar una nueva alternativa que sea económicamente rentable y que haga posible su permanencia en el campo, frente a la fuerte presión que ejercen los cultivos predominantes.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Aumentar la superficie de siembra de los pequeños y medianos productores del cultivo del algodón en la provincia de Entre Ríos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Productivos

- Mantener la actividad algodonera para diversificar la producción agrícola de la zona.-
- Seguir con la campaña contra el Picudo del Algodonero (*Anthonomus grandis* Boheman).-

Económicos

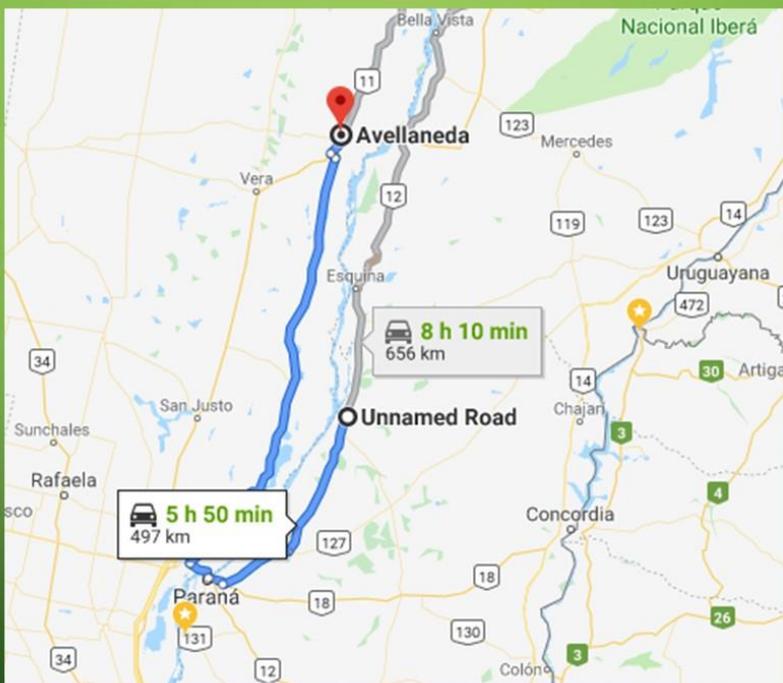
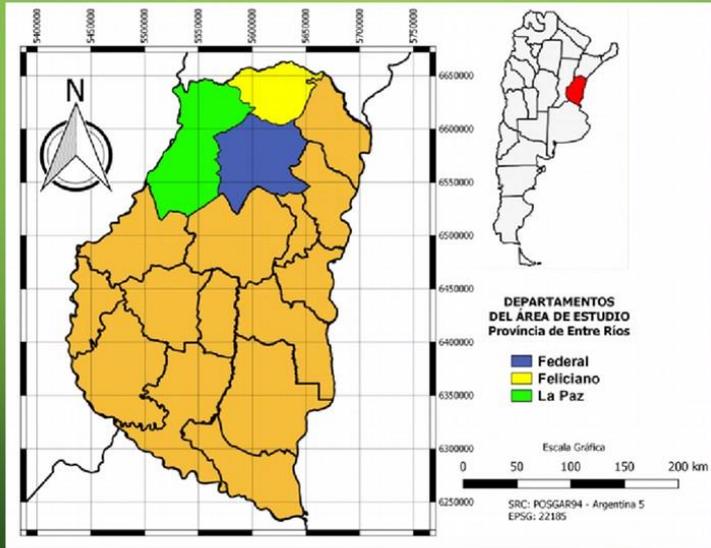
- Mejorar los ingresos de los pequeños productores.-

Sociales

- Incentivar la generación de nuevos productores, evitando el éxodo de los jóvenes del medio rural.-
- Incentivar el cultivo para que a mediano o largo plazo se instale una desmotadora en la zona para no depender del costo de flete (600 a 700 km).

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Propuesta se desarrollará con productores algodoneros de la región Centro Norte de Entre Ríos comprendidos en los Dptos. Feliciano, Federal y La Paz.



PROPUESTA

PARA LA CAMPAÑA EN CUESTION TRABAJARÁN 10 PRODUCTORES Y SE SEMBRARÁN 370 HECTAREAS.

EL MONTO DE LA PROPUESTA ES DE PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 484.256.-).

DE ESTE, SE DESTINARÁ EL 30% (\$ 145.277) PARA LA CAMPAÑA DE LUCHA CONTRA EL PICUDO DEL ALGODONERO Y CON EL 70% (\$ 338.979) SE FINANCIARÁ EL COSTO DEL GASOIL NECESARIO PARA DESTRUCCIÓN DEL RASTROJO UNA VEZ FINALIZADA LA COSECHA.

PLAN DE ACCION

1-Puesta en común, se realizarán reuniones con el sector para acordar:

- Firma de convenio para acordar el destino del Fondo Algodonero, entre Ministerio de Producción, Municipios y Juntas de Gobierno involucrados y Productores.
- Fijar superficie y localización de los lotes.
- Definir la ubicación de las trampas para monitoreo de Picudo del Algodonero, en los lotes, caminos y rutas.
- Ubicación por Georeferenciamiento de lotes y trampas.
- Monitoreo de trampas y seguimiento de cultivo.
- Toma de registros.

PLAN DE ACCIÓN

2-Realizar jornadas de capacitación dirigidas a productores y técnicos de la zona, en:

- Barrera sanitaria, distribución geográfica del Picudo del Algodonero.
- Daños que causa en el cultivo.
- Como realizar la detección del insecto en los lotes, manejo de las trampas.
- Métodos de control del insecto en caso de su aparición.

3-Instalar la red de monitoreo colocando trampas con feromonas para atraer al insecto en cada lote de algodón, en coordinación con los productores de cada lote.

4-Seguimiento de los lotes una vez al mes por un técnico designado por los productores.

5-Colocación de trampas en lugares de entrada, salida o permanecía de camiones con algodón.

6-Realizar el recorrido de inspección de las trampas cada 14 días por un técnico designado por los productores.

RESULTADOS ESPERADOS

- Impacto Económico:
Mejorar la rentabilidad del cultivo.

- Impacto Social:
La producción de algodón es una de las actividades agrícolas que más contribuye a la generación de empleos, ingresos y a la seguridad alimentaria de las familias agricultoras en el mundo presentándose como una alternativa para la superación de la pobreza rural. (Proyecto de Fortalecimiento del Sector Algodonero por medio de la Cooperación Sur-Sur, F.A.O.).

- Impacto Ambiental:
Se reduce el impacto ambiental debido a que se diversifica la producción, favoreciendo las rotaciones y los cultivos no tradicionales, además se usan variedades con resistencia a orugas cortadoras y a glifosato, disminuyendo el uso de fitosanitarios.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Cantidad de Meses	Meses de Ejecución											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Armado de la red de trampas	2												
Monitoreo de trampas	9												
Destrucción del rastrojo	2												

ASIGNACIÓN DE FONDOS

Actividad	Monto	
	\$	%
Armado de la red de trampas	29.055	6
Monitoreo de trampas	116.221	24
Provisión del gasoil para la destrucción del rastrojo	338.979	70

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

ANEXO 9

MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

**LEY N.º 26.060 Y SU MODIFICATORIA – LEY N.º 26.933
PLAN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO
DE LA PRODUCCION ALGODONERA**

CAMPAÑA 2019/20

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Justificación

El interés de la provincia de mantener el status sanitario de zona libre de *Anthonomus grandis* bohemian y ante la solicitud de los productores de algodón de establecer puestos de control para prevenir la entrada del mismo se considera necesario utilizar los fondos establecidos en la Ley Nacional N° 26.060 para atender el reclamo y brindar mayor seguridad a los productores en cuanto a la mantención del estatus sanitario provincial, considerando además, un incentivo para el incremento de la superficie del cultivo de algodón y la inversión en la zona.

MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

PROPUESTA

Generar Puestos de control Sanitario (documentales) en el departamento Ayacucho con el fin de mantener el estatus sanitario de la Provincia de Zona Libre de “picudo algodonero” (*Anthonomus grandis bohemian*)

SITUACION

La superficie cultivada de algodón se ha ido incrementando en la provincia de San Luis, teniendo en la actualidad 6.200 has, posee funcionando en la actualidad dos desmotadoras. No se presentan antecedentes en la provincia en relación a la creación de una barrera fitosanitaria para el control específico de esta plaga.

**MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN**



**GOBIERNO DE
SAN LUIS**

SAN LUIS NOS UNE

Objetivo General

Establecer una barrera fitosanitaria documental que proteja el área productiva del cultivo de San Luis.

Objetivos Específicos

Evitar el ingreso de *Anthonomus grandis bohemian* a la provincia de San Luis.

Productivos

Mantener los rendimientos promedio de la zona que actualmente son 4.000 kg/ha de algodón bruto con un 35% de fibra al desmote en promedio. Promover el aumento de la superficie sembrada con algodón.

Económico

El insecto se alimenta de los botones florales, flores y cápsulas del cultivo de algodón, provocando en la mayoría de las veces su caída generando pérdidas en el rendimiento y calidad del algodón. Además, se incrementan los costos por hectárea debido a controles de plaga.

**MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN**



**GOBIERNO DE
SAN LUIS**

SAN LUIS NOS UNE

UBICACION GEOGRAFICA DE LA PROPUESTA



-Baldecito, en el arco limítrofe con la Rioja, por ser considerada la entrada con mayor tráfico desde las zonas.

-Las Palomas ubicada sobre ruta provincial N° 4.

-Lafinur ubicada sobre ruta provincial N° 23.

MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

PLAN DE ACCION

El gobierno de la Provincia pondrá a disposición el personal del programa de control sanitario y fiscalización.

El personal oficial que desempeñe tareas en los puestos de control establecidos realiza las siguientes actividades:

- a) Verificar el cumplimiento de los tratamientos químicos de las cargas de fibra, semillas o subproductos de algodón, bolsas utilizadas en la cosecha, maquinaria e implementos agrícolas utilizados en el cultivo de algodón, medios de transporte del producto y vehículos en general, mediante la documentación pertinente.
- b) Solicitar el Documento de Tránsito de Algodón (DTAL), o aquellos que oportunamente establezca el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- c) Constatar el cumplimiento de cualquier otro requisito dispuesto en a nivel provincial o nacional.
- d) Se realizarán capacitaciones y reuniones con el objetivo de establecer los protocolos de trazabilidad y la mejora genética del cultivo.

MINISTERIO
DE PRODUCCIÓN



GOBIERNO DE
SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

Cronograma de actividades

Actividad	Canti-dad de Meses	Meses de Ejecución											
		ene-20	feb20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20
Solicitar el Documento de Tránsito	12	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
Realizar las tareas de desinsectación	12	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#	#
Capacitación	2							#		#			

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN



GOBIERNO DE SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE

GRACIAS POR SU ATENCION!!

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN



GOBIERNO DE SAN LUIS

SAN LUIS NOS UNE